



CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-893-2025 de la vigencia 2025
Nombre del Contratista: MIGUEL ANGEL PEREZ QUIROGA
Periodo informe: 1/12/2025 al 31/12/2025

Nombres Supervisor

David Santamaria Tobar

Nombre Interventor:

Área a que Pertenece: DSEPP

2. OBJETO DEL CONTRATO

190501125 - Prestar servicios profesionales a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) por propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa en las actividades relacionadas con el proceso de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, y con los procesos de mejora al seguimiento de políticas públicas, y transferencia de conocimiento de Sinergia.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripción	Observación
Realizar el proceso de validación en la formulación de fichas técnicas de los indicadores del PND 2022-2026.	Durante el mes de diciembre de 2025 se proyectó comunicación oficial y se puso a consideración del Equipo Asesor de la Dirección, con el propósito de conminar de manera oficial a la Dirección de Desarrollo Social, dependencia responsable de validar técnicamente los indicadores del componente Juventud, puntualmente en lo relacionado con la única ficha pendiente de aprobación: ID 220 Jóvenes beneficiarios de la estrategia para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de jóvenes y construcción de paz total No Más Jóvenes para la Guerra. Vale la pena resaltar, que si bien hasta la fecha se ha logrado avanzar en la identificación de fuentes de información y delinear algunos aspectos metodológicos; el proceso depende de la participación activa de la Dirección Técnica, pues a la luz del procedimiento establecido para la aprobación de Fichas Técnicas, es preciso que esta dependencia realice las precisiones a nivel técnico sobre el contenido de esta ficha, así como la validación de contenidos en el flujo de aprobación a través de la plataforma SINERGIA. Situación que hasta la fecha ha representado un cuello de botella, en tanto que no existe una persona designada oficialmente por parte de la DDS. En este contexto, se deja trazabilidad de la comunicación mediante la cual se propone al equipo asesor de la DSEPP una comunicación dirigida al Director de Desarrollo Social, Dr. Alberto Bejarano Schiess, con miras a que se pueda definir la persona responsable de acompañar este proceso. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2025/Soportes%20contractuales/Miguel%20Angel%20Perez/Diciembre/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%201?csf=1web=1e=nY7Md2	Verificado por el Supervisor

Evaluar la información proveniente del proceso de validación de avances de los indicadores del PND 2022-2026 asegurando su calidad, coherencia y pertinencia de acuerdo con los parámetros de calidad de Sinergia.	Como sectorialista del Ministerio de la Igualdad, Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, se realizó la validación de los reportes de avances a corte 30 de noviembre de 2025 en la plataforma SINERGIA, seguimiento que se realizó para los indicadores sectoriales y étnicos en el periodo comprendido entre el día 1 y 10 de diciembre de 2025, atendiendo las inquietudes y situaciones derivadas del proceso de reporte que surgieron durante dicha ventana de apertura. En este mismo sentido se impartieron los lineamientos tendientes a la aclaración de dudas frente a aspectos del manejo de la plataforma, incidentes, entre otros aspectos. En desarrollo de esta obligación, tal y como se realiza de manera mensual; se identificaron y comunicaron a los gerentes de meta las oportunidades de mejora en los reportes, así como se prepararon insumos para el boletín mensual y los balances asociados al Plan de Choque 3.0. Vale la pena resaltar que esta labor se desarrolla de forma continua mes a mes en cumplimiento de los criterios técnicos establecidos por la Guía de Seguimiento 2025 y el Manual M-SP-04 Versión 10. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2025/Soportes%20contractuales/Miguel%20Angel%20Perez/Diciembre/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%202?csf=1web=1e=I7sdEQ	Verificado por el Supervisor
Generar insumos para el desarrollo y mejora de los módulos de seguimiento de la plataforma Sinergia.	Durante el periodo del presente corte, y por solicitud del equipo asesor de la Dirección, se consolidó una presentación elaborada a partir de la matriz de sistematización construida con los participantes del evento de lecciones aprendidas del componente étnico, convocada al cierre del mes de noviembre por parte de la Dirección de Gobierno, DDHH y Paz. Esto con el propósito de generar una reflexión colectiva con la participación de todos los miembros del equipo que permita apropiar este conocimiento acumulado de cara a los futuros escenarios de concertación y diseño de indicadores de este tipo. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2025/Soportes%20contractuales/Miguel%20Angel%20Perez/Diciembre/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%203?csf=1web=1e=7fFXtv	Verificado por el Supervisor

Brindar las asistencias y apoyo técnicos de las solicitudes de acompañamiento que sean requeridas en el marco del proceso al seguimiento de políticas públicas para la transferencia de conocimiento.	Para efectos del presente corte, se adelantó un (1) espacio de asistencia técnica durante el mes de diciembre de 2025. La cual se relaciona a continuación: 1.Asistencia para la definición de los soportes relacionados con el reporte junio 2025 ID 335 Porcentaje de avance en la evaluación de resultados del pilotaje, la adecuación de documentos técnicos y operativos y la priorización de las comunidades beneficiarias del Modelo de Atención Integral con los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa, con la participación y en concertación de las coordinadoras de mujer y niñez del CTC. En el marco del proceso de seguimiento que se realiza como sectorialista y por solicitud del sector; se realizó una sesión de asistencia técnica con miras a validar la calidad y pertinencia de los soportes que fungirán como evidencia del Hito 1 (H1. Porcentaje de avance en la adecuación de los documentos técnicos y operativos). Los cuales abarcan tanto las evidencias de la efectiva celebración del contrato que da cumplimiento a la iniciativa, así como los entregables y productos derivados del mismo que impactan el cumplimiento del señalado hito. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2025/Soportes%20contractuales/Miguel%20Angel%20Perez/Diciembre/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%204?csf=1web=1e=jlXVbg	Verificado por el Supervisor
---	---	------------------------------

Elaborar las respuestas de los requerimientos realizados por las entidades públicas, peticiones del Congreso y entes de control, derechos de petición de ciudadanos, entre otros, relacionados con temas de seguimiento del PND 2022-2026.	Para el corte de diciembre de 2025, se elaboraron, ajustaron y remitieron las siguientes respuestas técnicas a requerimientos oficiales radicados por las entidades del sector Igualdad y Minas y Energía, conforme a los lineamientos de calidad y coherencia establecidos en el Manual para el Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo (M SP 04, versión 10) y la Guía de Seguimiento a Políticas Públicas versión 2025: Se preparó y envió la respuesta oficial al radicado 20253610781031, mediante el cual el Ministerio de Igualdad y Equidad solicitó autorización para realizar un ajuste al reporte cuantitativo del indicador ID 222 Jóvenes beneficiarios de las Casas de Juventud. La respuesta, elaborada con base en el análisis detallado de la solicitud y los soportes asociados, consideró la trazabilidad previa del proceso, las reglas de modificación establecidas por SINERGIA y la validación del impacto sobre el histórico de reportes. Finalmente, se concedió la modificación solicitada en virtud de las justificaciones técnicas aportadas, asegurando la consistencia de la información registrada Así mismo, se consolidó y remitió la respuesta al radicado 20256631094212, mediante el cual el sector Minas y Energía solicitó la habilitación de la plataforma para corregir el reporte de los indicadores étnicos ID 604 Etnoeducación para comunidades negras e ID 706 Participación comunitaria en proyectos minero-energéticos. La respuesta elaborada incluyó una evaluación técnica del incidente registrado, la verificación de la solicitud por parte del equipo de soporte de SINERGIA, y la confirmación de que se trató de un error humano en el diligenciamiento de los campos. Se indicó que, ante la aprobación institucional de la novedad, se procedería a habilitar la plataforma para su corrección en la misma ventana de diciembre. También, se atendió y gestionó el tratamiento al requerimiento con radicado No. 202510040392292, formulado por la Agencia Nacional de Minería en representación del sector Minas y Energía. Oficio que según manifestó el sector a través de comunicación telefónica, no requiere respuesta en tanto el ajuste solicitado fue estimado innecesario a partir de determinaciones internas por parte de la gerencia de la meta en articulación la Oficina Asesora de Planeación, cabeza de sector. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2025/Soportes%20contractuales/Miguel%20Angel%20Perez/Diciembre/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%205?csf=1web=1e=u8xsbg	Verificado por el Supervisor
---	--	-------------------------------------

Retroalimentar con actores del orden nacional, territorial y al interior del DNP los procesos donde se evidencien acciones para fortalecer las políticas públicas y elaborar análisis sobre la información de seguimiento al PND con enfoque poblacional o territorial.	Durante el mes de diciembre 2025 se realizaron las siguientes actividades para dar cumplimiento a esta obligación: 1.Acompañamiento Reunión de Socialización Política de Primera Infancia: capítulo Rrom: El día 05 de diciembre, se asistió en representación de la DSEPP a la Mesa técnica de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, espacio cuyo propósito abarcaba el proceso de identificación, concertación y discusión de los contenidos y compromisos de las entidades del sector en relación con la formulación e implementación del capítulo de la política dirigido al Pueblo Rrom. Acompañamiento en el que se mantuvo la posición de que el alcance del aporte al proceso a cargo de la Dirección eventualmente abarcará exclusivamente la posibilidad de asistir técnicamente el proceso de definición del esquema de seguimiento. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2025/Soportes%20contractuales/Miguel%20Angel%20Perez/Diciembre/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%206?csf=1web=1e=Zd4w26	Verificado por el Supervisor
Documentar las actividades estratégicas que adelantan las entidades para la implementación de las principales apuestas y compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y hacer seguimiento semanal a su implementación.	En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de diciembre se realizaron las siguientes actividades a saber: Se apoyó el proceso de elaboración de la PPT dirigida a atender el requerimiento por parte de la Agencia Nacional de Minería (ANM), el cual contempló el desarrollo de una jornada de asistencia técnica centrada en socializar con la entidad los lineamientos generales para la formulación de esquemas de seguimiento y la atención de algunas dudas frente al eventual reajuste de instrumentos de gestión del sector, tales como el Planes Estratégicos y Plan de Acción de la Entidad. Este espacio tuvo lugar el día 12 de diciembre en instalaciones de la ANM. Elaboración del Boletín mensual SINERGIA: Se consolidó la información relacionada con la información necesaria para la publicación del Boletín Sinergia del mes de diciembre de 2025; identificando y analizando los avances a nivel sectorial y étnico de los indicadores relacionados con los sectores a cargo y documentándolos en la presentación y la matriz de Excel definida por el equipo asesor para la consolidación de la información de todos los sectores. Por otra parte, se apoyó el proceso de diseño del Boletín Trimestral, el cual responde a una apuesta de difusión de los contenidos y actualizaciones correspondientes al desempeño trimestral de los sectores en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Tarea que implicó el desarrollo de un análisis, priorización e inclusión en el documento definido, los contenidos correspondientes a los sectores a cargo. Ejercicio a través del cual la DSEPP, adelanta el control al seguimiento del PND con miras a adelantar las acciones y comunicaciones que permitan avanzar hacia el cumplimiento de las metas previstas para el cuatrienio. https://planeacionnacional.sharepoint.com/:f:/r/sites/DSEPP/SDS/2025/Soportes%20contractuales/Miguel%20Angel%20Perez/Diciembre/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1web=1e=QJZYZP	Verificado por el Supervisor

Un (1) documento que contenga los insumos sectoriales para la construcción del Balance de Resultados del Plan Nacional de Desarrollo de la vigencia 2024	Se presentó exitosamente el producto correspondiente al presente corte. El cual reposa en el aplicativo de gestión documental Orfeo con el radicado No. 20256630520402	Verificado por el Supervisor
Un (1) documento que contenga los insumos sectoriales para el Informe al Congreso del Presidente de la República.	Se radico con el número 20256630808192. Vale la pena aclarar que tanto el documento que da cuenta del Producto No. 2, así como el histórico de aprobación por parte de la supervisión se encuentran vinculados al radicado como documentos adjuntos para que puedan ser consultados para todos los efectos.	Verificado por el Supervisor
Un (1) documento de análisis relacionado con el proceso de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	El producto se radicó con el número de radicado: 20256631128762 - SOLICITUD RADICACIÓN PRODUCTO 3 DEL CONTRATO DNP-893-2025 Adicionalmente y para efectos de la correspondiente trazabilidad del proceso de validación del producto se relacionó el flujo de aprobación correspondiente con el radicado: 20256631128762 - FLUJO DE APROBACIÓN CON NÚMERO DE RADICADO NO. 20256631134102	Verificado por el Supervisor

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.
- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.
- Conocer, aplicar el “Manual y políticas de seguridad de la información” SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.
- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - o Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de

salud.

- o Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.

- o Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.

- o Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.

- o Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- o Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.

- o Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- o Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.

- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.

- Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.

- Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

- Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.

- En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:

- o Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato

- y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios

- o Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.

- o Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.

- o El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.

- o Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
Un (1) documento que contenga los insumos sectoriales para la construcción del Balance de Resultados del Plan Nacional de Desarrollo de la vigencia 2024	1	30/05/2025 12:00:00 a. m.		

Un (1) documento que contenga los insumos sectoriales para el Informe al Congreso del Presidente de la República.	1	29/08/2025 12:00:00 a. m.		
Un (1) documento de análisis relacionado con el proceso de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	1	16/12/2025 12:00:00 a. m.		

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
1/10/2023 12:00:00 a. m.	30/09/2026 12:00:00 a. m.

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
31/03/2025 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 11 en SECOP: SI

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del segundo (2do) informe.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
91.516.673	91.516.673	82.016.673	9.500.000
		90%	10%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Se recibe a satisfacción el tercer producto del contrato: Un (1) documento de análisis relacionado con el proceso de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, mediante radicado en el Sistema de Gestión Documental Orfeo No. 20256631128762

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

David Santamaria Tobar

